Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

185/2024

EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ CAR ONE SA s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires,  de  mayo de 2026.- ADB

Agréguese el mandamiento que se adjunta el cual fuera devuelto sin diligenciar.

Téngase presente lo informado por el oficial interviniente y el nuevo domicilio que informa la actora.

Atento ello y como se solicita, líbrese nuevo mandamiento a los mismos fines y efectos que el anterior al domicilio que se informa en la presentación a despacho que reviste carácter de “denunciado”.

Déjese constancia que siendo que el nuevo domicilio se ubica en jurisdicción de esta Ciudad, el instrumento que se libre deberá prescindir de las formalidades previstas en la ley 22.172 y los recaudos dispuesto al efecto.

En consecuencia, hágase saber que deberá acompañar el instrumento a confronte -con las copias que deban acompañarse al mismo en documento anexo- a través de la causa electrónica.

Signature Not Verified
Digitally signed by RITA AILAN
Date: 2026.05.15 13:02:48 ART

#38617805#501761132#20260514101559986